



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 429.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA BELÉN ROLÓN OZUNA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ASESORÍA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 297/2024 del 4 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, funcionaria de la Dirección de Planificación Política, para prestar servicio en la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum DM/AJAI/M/N° 116/2024 del 29 de abril de 2024, la Directora General de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales solicita el traslado de la Primera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, funcionaria de la Dirección de Planificación Política, para prestar servicio en Asesoría Jurídica.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna**, funcionaria de la Dirección de Planificación Política, para prestar servicio en la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro